

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, número 22, de la casa sita en Corts Catalanes, 2 y 4, del término de Lleida, con acceso por el vestíbulo de entrada número 4. Inscrita al libro 820, folio 130, finca número 58.556. Valorada en 10.509.070 pesetas.

Urbana, número 207, plaza de garaje 207, en el nivel 154, terraza descubierta del edificio, sito en Alcalde Fuster, 11, de Lleida. Inscrita al libro 713, folio 40, finca número 53.544. Valorada en 589.875 pesetas.

Dado en Lleida a 28 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial, María Teresa Aznar Primicia.—33.462.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Guillén Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 352/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por doña Carmen Gracia Larrosa, contra don Juan Bofarull Estadella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2191-0000-18-0352/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existentes, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1998, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Pieza de tierra, secano, campa, sita en término de Lladrecans, partida Ada, conocida por Mas Bell; de superficie 50 áreas. Linda: Norte, con porción segregada de la misma matriz, con el número 5; al este, con don José Beá Teixidó; al sur, con porción segregada de la misma matriz, con el número 7, y al oeste camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 1.906, libro 22 de Llardecans, folio 197, finca 1.932.

Valor de licitación: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 1 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Guillén Moreno.—33.527.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 222/1994-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Jaime Ribé Camí y don José Ribé Serrano, contra don José Sas Vilalta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2.198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Consistente en una casa y corral, sita en el municipio de La Granadella, calle de Rue, número 6, y de superficie unos 78 metros cuadrados. Lindante: Al frente, dicha calle; detrás, viuda de don Francisco Sas Llauredó; derecha, entrando, viuda de don Francisco Sas Llauredó, e izquierda, don Emilio Pujol Vilarrubi.

Inscrita al tomo 479, libro 23 de Granadella, folio 16 vuelto, finca número 1.121 duplicado.

Tipo de subasta: 5.700.000 pesetas.

Dado en Lleida a 3 de junio de 1998.—El Secretario, Iván Valverde Quintana.—33.528.

MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Rodríguez Enriquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 344/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Tomás Alonso Ballesteros, contra doña Ana María Marquina Enciso y don Crescencio Cobos Ovejo, en los que por resolución del día 15 de abril de 1998, se ha acordado sacar a la venta, en pública primera, segunda y tercera subastas, si fuera necesario, y por el término de veinte días hábiles, y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, para la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 2 de octubre de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 8.000.000 de pesetas para la primera; para la segunda, 6.000.000 de pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 50 por 100 para cada tipo de subasta ante este Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo de cada subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, consignando, previamente, el 50 por 100 del precio de la subasta en el Banco Bilbao Vizcaya.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.